

*ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017.*

*En la ciudad de Sevilla, siendo las 19:30 horas del día 5 de abril de 2017, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito D<sup>a</sup> Inmaculada Acevedo Mateo, y actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Carmen Aragón García, que da fe de la presente:*

**MIEMBROS ASISTENTES**

**AMPAS**

*D<sup>a</sup> Manuela Diaz Ramos- AMPA Miguel Hernández  
D<sup>a</sup> Carmen Caraballo Acuña- AMPA Miguel Hernández*

**ENTIDADES VECINALES**

*D. Ángel Bermúdez Doña.- A.VV. Félix Rodríguez de la Fuente  
D<sup>a</sup> Ana María Díaz Fernández- A.VV Las Operas  
D. Jose Luis Pizarro Merchán-A.VV Leon Felipe de la Corza  
D. Diego Ligenfert Fuentes.- A.VV. Amanecer*

**OTRAS ENTIDADES**

*D. Escarlata Bermejo Hernandez-Asoc. Sociocultural Poligono de San Pablo  
D. David Cereceto Martinez- Asoc. Niños con Amor  
D. Miguel Gonzalez Rios- Asoc. Jubilados y pensionistas Alfonso de Cossio  
D. Manuel Alvarez Bayon- Asoc. Cruz de Mayo Solea  
D. Jose Luis Rosso Gutiérrez.- Asoc. Sevillana del Corazón  
D. Antonio Morales Heredia-Asoc. Sociocultural Monte Horeb  
D<sup>a</sup> Maria Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. de Bda. del Zodiaco de Sevilla*

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

*D<sup>a</sup> Consolación Vaquero Fernández*

*Comprobada la no existencia de quórum suficiente, se reúne media hora después en segunda convocatoria, la Sra. Presidenta, tras la presentación y el saludo de bienvenida, declara la válida constitución del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito San Pablo-Santa Justa y ordena el inicio de la sesión.*

*Seguidamente se procede al desarrollo del orden del día:*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	12/07/2017 13:10:57	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	12/07/2017 08:42:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==</a>			

## **PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Presidenta indica que, dado que los miembros del Pleno han recibido y leído el acta, es innecesario proceder a su lectura, al mismo tiempo que pregunta si alguno de los asistentes tiene alguna objeción que hacer al acta de la sesión anterior.

No existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad.

## **PUNTO 2.- PRESENTACION DE INFORMACION RELATIVA AL PLAN MEJORA TU BARRIO.**

Uno de los objetivos del Presupuesto 2017 es continuar con los mecanismos de participación ciudadana iniciados en el presupuesto anterior con el denominado Plan Decide, en esta ocasión a través de los instrumentos de participación reglados como son los Consejos de Participación Ciudadana, para la decisión de los gastos en materia de inversión pública que serán gestionados a través de los distritos municipales y al cual damos continuidad en este nuevo presupuesto.

### **TIPOLOGIA DE PROPUESTAS QUE PUEDEN SER PRESENTADAS**

#### **A.- INVERSIÓN EN VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS**

- Mejoras en la pavimentación de la vía pública.
- Reparaciones puntuales en calzadas o Acerados.
- Asfaltado de viales.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.
- Mejora de la accesibilidad para peatones.
- Intervención en alcorques.
- Acondicionamientos y mejoras en espacios libres, parques y plazas públicas.
- Adaptaciones o mejoras en vías ciclistas.
- Instalación de aparcabicis.
- Reordenaciones de aparcamientos en viarios públicos.
- Acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos.
- Mejora de los elementos en la rotulación viaria.

#### **B.- INVERSION EN JUEGOS INFANTILES Y/O MAYORES**

- Instalación o reposición de juegos infantiles.
- Instalación o reposición de juegos para mayores.
- Instalación o reposición de juegos para discapacitados.
- Instalación o reposición de zonas de juegos y aparatos de gimnasia en espacios públicos.

#### **C.- INVERSIONES EN COLEGIOS**

- Mejoras en los patios de los centros educativos.
- Pintura.
- Actuaciones en materia de accesibilidad en acceso a centros escolares.
- Instalación de aparcabicis.
- Instalación de señalizaciones.

Con el fin de que las Entidades conozcan las distintas tipos de actuaciones que pueden presentar, la Sra. Delegada les informa que se remitirán por correo a todos los miembros del Consejo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtG==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	12/07/2017 13:10:57	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	12/07/2017 08:42:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtG==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtG==</a>			

Así mismo, todos los miembros que integran el Consejo, han recibido la ficha de propuestas, que debidamente cumplimentadas con una breve descripción de la actuación que se pretende ejecutar y su localización, deberá ser presentada en el Registro auxiliar del Distrito San Pablo-Santa Justa. Quedan excluidos de presentación los Partidos Políticos.

Cada entidad no podrá presentar más de una ficha de propuesta.

Requisito fundamental es que el presupuesto máximo por proyecto no puede superar los 60.000,00 €, de modo que aquellos que excedan de dicho importe no serán tenidos en cuenta.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las fichas de propuestas, serán remitidas a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que proceda al informe técnico-económico de las mismas; sin obviar, la viabilidad de las obras planteadas.

En cuanto a la elección de las propuestas, este año como novedad y con el fin de fomentar la participación ciudadana se llevará en el seno del Consejo de Participación Ciudadana en lugar de residenciarlo en el Pleno como el pasado año. En cuanto al procedimiento de votación, aun no se han recibido las normas de Participación Ciudadana.

### **CREDITOS DISPONIBLES**

En cuanto a los créditos disponibles para el Plan Mejora Tu Barrio en el Presupuesto del año 2017, son los siguientes:

-Viales: 59.334 €

-Juegos infantiles y de mayores: 59.334 €

-Centros Docentes: 85.220,52 €

### **FASES**

-Presentación de proyectos: Hasta el 28 de abril de 2017

-Aprobación de los Proyectos en el Consejo Municipales de Participación Ciudadana del Distrito: Del 29 de mayo al 2 de junio.

Tras las reuniones de los Consejos de Participación del Distrito se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito la decisión de los Proyectos aprobados por los Consejos Municipales de Participación del Distrito.

-Elaboración de proyectos técnicos, licitación, adjudicación y ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2017

### **PUNTO 3.- PROPUESTAS, RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

D. Ángel Bermúdez Doña, pregunta si un solo proyecto puede contemplar distintos aspectos tales como viales, arboleda, mobiliario urbano... Le contesta la Sra. Delegada que si puede contemplarlo.

Así mismo, pregunta que cómo se conocerá el presupuesto, ya que el mismo dependerá de la valoración de los técnicos de la Gerencia de Urbanismo. Para evitar esta situación, lo suyo sería que cada distrito tuviera asignado uno o dos técnicos que pudieran asesorar a las entidades en la presentación de sus propuestas.

La Delegada le contesta que es imposible con el personal que existe en la actualidad en la Gerencia de Urbanismo.

D. Diego Ligenfert Fuentes, pregunta si tienen más fuerza aquellos proyectos que estén respaldados por muchas firmas.

La Delegada le contesta que las firmas que puedan aportarse se configuran como un aval a la necesidad del proyecto presentada, de modo que la propuesta no es un "capricho" de la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	12/07/2017 13:10:57	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	12/07/2017 08:42:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==</a>			

entidad proponente. Del mismo modo, no debemos olvidar, que el informe técnico no analiza solo lo económico del proyecto sino también su viabilidad.

D. José Luis Pizarro Merchán, pregunta si en un solo proyecto pueden contemplarse varias peticiones. Pregunta también que ocurre con el dinero que no se gaste.

A la primera pregunta la Delegada le contesta que sí. En cuanto a los créditos no consumidos, están vinculados consigo mismo, de modo que no pueden ser destinados a una finalidad distinta. Si existen proyectos por ejecutar, se invertirán en los mismos, según orden de prelación.

Por último, pregunta si se conoce como va a ser el proceso de votación.

La Delegada le contesta que aún no tiene instrucciones al respecto, pero presumiblemente será como el pasado año.

Dª María Dolores Varela López, expone que según ha comentado la Delegada, aquellos proyectos que superen los 60.000 € serán rechazados. Esto supone que algunos proyectos se pueden quedar fuera por este motivo. No habría posibilidad de presentar dos proyectos, de modo que si el proyecto de más peso se queda fuera por importe, pudiera ejecutarse el segundo. La delegada le contesta que lo propondrá a Participación Ciudadana.

Así mismo, considera que si Colegios Públicos sigue siendo competencia de Edificios Municipales, existe un gran desfase en los presupuestos ya que los créditos destinados a estos fines son cuantiosos.

La Delegada le contesta que en los Colegios siguen existiendo muchas necesidades que no pueden ser cubiertas únicamente con el presupuesto de Edificios Municipales.

Dª Manuela Díaz Ramos, apoya lo que ha propuesto Dª María Dolores Varela López en cuanto a la posibilidad de presentar dos proyectos. Así mismo, informa a la Delegada que intentará reiterar el asunto del vallado del Colegio Miguel Hernández.

D. David Cereceto Martínez en primer lugar felicita la nueva medida de residenciar las decisiones en el seno del Consejo de Participación Ciudadana.

Pregunta como van a conocerse los proyectos una vez valorados por los técnicos y antes de ser votados. Sería conveniente tener conocimiento de los mismos previamente.

La Delegada le informa que el anexo con la valoración de los proyectos y su viabilidad técnica será publicados en el Tablón de Anuncios del Distrito con la antelación suficiente.

D. David Cereceto propone que sería bueno que lo remitieran por correo electrónico.

La Delegada le contesta que lo trasladará a Participación Ciudadana.

Por último y fuera del Orden del Día, expone la Sra. Delegada que con motivo de la próxima revisión del Plan Estratégico de Sevilla, es necesario que por parte de cada uno de los Distritos que conforman la ciudad, se nombre a un representante que forme parte de los grupos de trabajo que con tal fin se constituyan.

Sometida a votación de los miembros presentes, por la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa se proponen a:

-TITULAR

Dª Maria Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. de Bda. del Zodiaco de Sevilla

-SUPLENTE

D. David Cereceto Martinez.- Asoc. Niños con Amor

Código Seguro De Verificación:	HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	12/07/2017 13:10:57
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	12/07/2017 08:42:11
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==</a>		



*Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20:35 horas de lo que, como secretaria, doy fe.*

*LA PRESIDENTA*

*Fdo.: Inmaculada Acevedo Mateo*

*LA SECRETARIA*

*Fdo.: Carmen Aragón García*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	12/07/2017 13:10:57	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	12/07/2017 08:42:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HXzE+jN/qSmc8mfAWkdDtg==</a>			